

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2019

Miércoles 20 de marzo

Núm. 33

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN	
Lugares para carteles y campaña electoral. Elecciones abril 2019	786
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA	
Lugares para carteles y campaña electoral. Elecciones abril 2019	788
Sustitución de vocal.....	790
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA	
Lugares para carteles y campaña electoral. Elecciones abril 2019	791
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Notificación por comparecencia	794
Notificación por comparecencia	796
AYUNTAMIENTOS	
ARCOS DE JALÓN	
Presupuesto 2019	797
BARAONA	
Presupuesto 2019	797
BERLANGA DE DUERO	
Cuenta general 2018	798
CARABANTES	
Cuenta general 2018	798
CERBÓN	
Obra nº 74 Plan Diputación 2019	798
CIRUJALES DEL RÍO	
Cuenta general 2018	799
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Obra nº 103 Plan Diputación 2019.....	799
FUENSAUCO	
Presupuesto 2019	799
FUENTEPINILLA	
Obra nº 114 Plan Diputación 2019.....	799
Cuenta general 2018	800
LANGA DE DUERO	
Obra nº 129 Plan Diputación 2019.....	800
Obra nº 131 Plan Diputación 2019.....	800
Cargo de juez de paz titular.....	801
Ordenanza de piscinas e instalaciones deportivas	801
MATALEBRERAS	
Enajenación de parcelas.....	801
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	
Presupuesto 2019	802
MURIEL VIEJO	
Obra nº 51 Plan Diputación 2019	803
Presupuesto 2019	803
SERÓN DE NÁGIMA	
Obra nº 203 Plan Diputación 2019.....	804



TAJUECO	
Presupuesto 2019	804
Obra nº 211 Plan Diputación 2019.....	805
VALDERRUEDA	
Presupuesto 2019	805
Cuenta general 2018	805
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expte.: IE/AT/4-2017.....	806
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga coto de caza SO-10319	808
Prórroga coto de caza SO-10235	808

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN

EDICTO

D^a Vicenta Irene Sánchez Jerónimo, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Almazán,

HAGO SABER: Que en sesión de fecha 15 de marzo de 2019 se aprobó la relación de los lugares para fijar carteles, pancartas, banderolas, así como de los locales oficiales y lugares públicos para campaña electoral, quedando de la siguiente forma:

<i>Localidad</i>	<i>Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>
ADRADAS	Frontón	Teleclub, 16-19h
Ontalvilla de Almazán	Frontón	Teleclub, 19-22h
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	Tableros colocados al efecto en distintos puntos	Centro Social
Mezquetillas	Frontón juego pelota	Centro Social
Radona	Frontón juego pelota	Centro Social
ALENTISQUE	Báscula	Centro Social
Cabanillas	Fachadas de la escuela y lavadero	Escuela
ALMALUEZ	Ayto. y juego de pelota	Centro Social San Gabriel
Aguaviva de la Vega	Juego de pelota	Centro Cultural San Salvador
Chércoles	Hogar Rural	Hogar Rural
Puebla de Eca	Ayuntamiento	Centro Cultural
ALMAZÁN	Paneles en la valla de C/ General Martínez y farolas ubicadas en Avda. de Soria, Ronda de San Francisco, C/ Ferial, C/ Antonio Machado, Avda. Burgo de Osma, Avda. Salazar y Torres, Avda. de Madrid y Carretera de Gómara. La colocación de publicidad en los báculos de las farolas, previa solicitud de los partidos políticos.	Aula de Cultura San Vicente en C/ Las Monjas, 2, 12-14 h y 18-23 h. Centro cultural Tirso de Molina en Plaza los IOlmos s/n, 10-13,30 h. y 17-21 h. Plaza de Toros en Horas diurnas
ALPANSEQUE	Frontón	Salón Bajo del Ayuntamiento
Marazovel		
ARCOS DE JALÓN	Tableros colocados al efecto en distintas calles de la localidad.	Espacio Cultural, C/ Sintex Obrador, 4.
Aguilar, Chaorna, Iruecha,	En todos ellos: Frontón	En todos ellos: Centros Sociales
Ures, Jubera, Judes, Layna,		
Montuenga, Sagides, Utrilla,		
Velilla y Somaén		
ARENILLAS	Frontón de pelota	Local Social de la Localidad
BARAONA	Frontón	Centro Social
Romanillos	Frontón	Centro Social
Jodra de Cardos	Frontón	Centro Social
Pinilla del Olmo	Frontón	Centro Social
BARCA	Frontón de pelota	Salón de Plenos del Ayto.
Ciadueña	Pared frontal edificio municipal sito en la Plaza	Edificio antiguas Escuelas
BARCONES	Frontón	Local Social de la Localidad



BAYUBAS DE ABAJO Aguilera	La parte trasera del Frontón	Salón de Actos Municipal, Plaza Mayor, 1
BAYUBAS DE ARRIBA Valverde de los Ajos	La parte delantera del Frontón	Escuelas públicas, C/ Real s/n.
BERLANGA DE DUERO	Tableros y vallas que se colocarán en Pza. San Andrés y farolas de la Avda. Estación, Avda. Doctor Antonio Sanchez Palacin y Avda. Fuenmayor	Salón de Actos del Ayuntamiento 17-24 h.
BORJABAD Valdespina	Frontón paredes exteriores Paredes edificio del Ayuntamiento	Edificio de las Escuelas Edificio del Centro Social
CALTOJAR	Muros de la Carretera, no pintados	Local Social de la Localidad
CAÑAMAQUE	Detrás del Frontón y en pared	Antiguas escuelas, 16-21 h.
CENTENERA DE ANDALUZ	Frontón	Salón del Ayuntamiento
COSCURITA Bordejé Centenera del Campo Neguillas Villalba	Fachadas del lavadero, Báscula, Fragua y Frontón Fachadas de la Báscula y Escuela Fachadas de la Báscula y Escuela Fachadas Casa del Concejo y Escuela Fachadas de la Báscula y Escuela	Centro Social Escuela Casa del Concejo Edificio de usos múltiples Escuela
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	Frontón (paredes exteriores)	Edificio Centro Social
FRECHILLA DE ALMAZÁN La Miñosa Torremediana	Fachadas del lavadero y Escuela Fachadas del lavadero y Escuela Fachadas de la Escuela y Lavadero	Centro Social Escuela Salón del Teleclub
FUENTELMONGE	Detrás del Frontón y en pared	Teleclub, 16-21 h.
FUENTEPINILLA Osona Valderrueda	Vallado Edificio Las Escuelas Paredes del frontón Paredes del frontón	Casa Consistorial Fuentepinilla Local Bajo
MAJÁN	Frontón Municipal	Centro Social (20-22 h.)
MATAMALA DE ALMAZÁN Matute de Almazán Santa María del Prado	Frontón viejo	Salón de Sesiones. Bajo del Ayuntamiento
MEDINACELI Medinaceli Estación Medinaceli Villa Otras Entidades Locales Menores	Farolas (C/ Avda. Madrid) Tablones de anuncios (Frontón Medinaceli Villa) Tablones de anuncios (C/ Severo Ochoa)	Biblioteca Pública, 16-22 h. Alhóndiga, 16-22 h. Centros Sociales Pueblos, 16-22 h.
MIÑO DE MEDINACELI Ambrona Conquezueta	Frontón de juego de pelota Frontón de juego de pelota Frontón de juego de pelota	Centro Social Centro Social Centro Social
MOMBLONA	Frontón municipal	Centro Social (20-22 h.)
MONTEAGUDO DE LAS V. Valtueña	Antiguo Juego de Pelota Frontón	Salón de Actos del Ayuntamiento Edificio del Ayuntamiento
MORÓN DE ALMAZÁN	Muro hormigón C/ Arrabal esquina crta. Soliedra.	Polideportivo, C/ Jesús Calderón, 19-21 h.
NEPAS	Pared de la Fragua.	Salón Teleclub
NOLAY	Paredes del Frontón	Edificio Centro Social
RELLO	Frontón	Local Social de la Localidad
LA RIBA DE ESCALOTE	Frontón	Teleclub de la localidad
RIOSECO DE SORIA Valdealvillo	Frontón viejo.	Salón de actos del Ayuntamiento
SANTA MARÍA DE HUERTA	Tableros colocados al efecto en las diversas calles del municipio	Salón Social "Ximénez de Rada"
SERÓN DE NÁGIMA	Frontón	Salón del Ayuntamiento
SOLIEDRA Borchicayada	Paredes exteriores del frontón Paredes del Centro Social	Centro Social Centro Social
TAJUECO	Carteles de publicidad en la plaza	Salón Ayuntamiento, 10-21 h.
TARODA	Frontón	Teleclub
TORLENGUA	Parada de autobús, en paneles	Salón Teatro Municipal, 16-21 h.



VALDERRODILLA	Pared del Frontón	Edificio de Las Escuelas (C/ Berlanga de Duero nº 21) 10-21 h.
Torreandaluz	Pared del Frontón	Edificio de las Escuelas (C/Bajera nº 10) 10-21 h.
VELAMAZÁN	Juego de pelota	Salón de Plenos
Rebollo de Duero	Frontón	
Fuentetovar	Frontón	
VELILLA DE LOS AJOS	Frontón Municipal (parte posterior)	Salón de sesiones de la Casa Consistorial (20-22 h.)
VIANA DE DUERO	Frontón	Teleclub
Perdices	Frontón	
Moñux	Frontón	
La Milana	Frontón	
VILLASAYAS	Pared del Frontón	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
YELO	Frontón	Salón del Ayuntamiento

Y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en el arts. 56.1 y 57.1 de la L.O.R.E.G, se extiende el presente en Almazán, a 15 de marzo de 2019.– La Secretaria, Vicenta Irene Sánchez Jerónimo. 000

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA

<i>Localidad</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>	<i>Lugares para fijar carteles electorales</i>
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	Salón de actos del Ayuntamiento, capacidad 200 personas, horario de 10 de la mañana a 10 de la noche, todos los días	Pared del Frontón de Alcubilla de Avellaneda
Alcoba de la Torre	Salón de Actos Antigua Casa Consistorial de Alcoba de la Torre, Capacidad 100 personas 10 horas a las 22,00 horas, todos los días	Pared Escuelas Viejas de Alcoba de la Torre
BLACOS	Salón del Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n	Frontón municipal, paredes exteriores, C/ Patín, nº 15
EL BURGO DE OSMA	Sala de Usos Múltiples (planta baja del Ayuntamiento entrada C/ Banda de Música)	Vallas informativas (parte reservada a información general) situadas en: C/ La Solana nº 11, C/ Real nº1, C/ Los Linares-confluencia con N-122), C/ Acosta (frente Centro Médico), C/ Quinto Centenario nº 11, C/ Universidad (junto a colegio), C/ San Agustín, C/ Daniel García Moral (frente calle Palafox, nº 34) C/ Fco. Federico, C/ Avenida Santos Iruela (junto a piscinas climatizada) Pancartas y banderolas, las farolas siguientes: en C/ Universidad: 30 farolas; en Avda. Juan Carlos I: 13 farolas y en Carretera Valladolid (en Osma): 41 farolas
Alcubilla del Marqués	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebal	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebalejo	Antiguo Ayuntamiento	
Berzosa	Antiguo Ayuntamiento	
Lodares de Osma	Antiguo Ayuntamiento	
La Olmeda	Antiguo Ayuntamiento	
La Rasa	Antiguo Ayuntamiento	
Osma	Casa de Usos Múltiples	
Torralba del Burgo	Antiguo Ayuntamiento	
Santiuste	Antiguo Ayuntamiento	
Valdelubiel	Antiguo Ayuntamiento	
Valdenarros	Antiguo Ayuntamiento	
Vildé	Antiguo Ayuntamiento	
CARACENA	Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.
CARRASCOSA DE ABAJO	El Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.
CASAREJOS	Salón de Usos Múltiples de la Casa Consistorial de 10,00 a 23,00 h.	Frontón Municipal
CASTILLEJO DE ROBLEDO	Salón de sesiones de la Casa Consistorial (todos los días de campaña electoral de 20,00 a 22,00 horas)	Frontón Municipal, sito en la C/ La Iglesia 36
CUBILLA	Salón del Ayuntamiento, con capacidad de 50 personas y con total disponibilidad en cuanto a días y horas.	Muro del Ayuntamiento y muro de la iglesia.
ESPEJA DE SAN MARCELINO	Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
Guijosa	Local Asociación Centro Convivencia. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
La Hinojosa	Casa Reunión Vecindario. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
Orillares	Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Pared Casa de Reunión Vecinal

BOPSO-33-20032019

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 789

Miércoles, 20 de marzo de 2019

Núm. 33

Quintanilla de Nuño Pedro	Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
ESPEJÓN	Salón de Actos del Ayuntamiento de 18,00 horas a 22,00 horas	Pared Exterior del Frontón Municipal
FRESNO DE CARACENA	Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.
FUENTEARMEGIL	Salón Teleclub Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para 75 personas.	Pared de antiguo Frontón
Fuencaliente del Burgo	Salón Centro Social. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para 75 personas	Pared Frontón
Zayuelas	Salón Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 35 per.	Pared Edificio Municipal
Santervás del Burgo	Salón Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 35 per.	Pared Edificio Municipal
FUENTECAMBRÓN	Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20,00 a 22,00 horas	Pared antigua escuela
Cenegro	Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20,00 a 22,00 horas.	Pared antigua de la escuela y pared del juego de pelota
GORMAZ	Local de reuniones vecinales cualquier día y hora de campaña	Frontón
HERRERA DE SORIA	Salón del Ayuntamiento, capacidad 40 personas, días y horas sin reservas	Paredes del Viejo Ayuntamiento
LANGA DE DUERO	Salón de Actos y Juntas del Ayuntamiento	Paneles en el muro de la Iglesia
Alcozar	Pared del almacén municipal.	
Bocigas de Perales	Salón vecinal	
Valdanzo	Salón Vecinal	
Valdanzuelo	Salón Telecentro	
Zayas de Torre	Salón Vecinal	
LICERAS	Salón de Sesiones de la C. Consistorial. Todos los días de 20 a 22 h.	Frontón municipal, parte de abajo, pared estribo derecho, frontón pequeño, sito en C/ Bajera, 11, junto antigua fragua.
MIÑO DE SAN ESTEBAN	Salón de reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20 a 22 horas	Pared del juego de pelota, frontón, Pza. La Iglesia, 18
MONTEJO DE TIERMES	Salón de Sesiones Ayuntamiento. Capacidad 35 personas	Pared frontón antiguo juego pelota
Carrascosa de Arriba	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Valderromán	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Rebolloza de Pedro	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Torresuso	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Ligos	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Noviales	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Cuevas de Ayllón	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Pedro	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Hoz de Arriba	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Hoz de Abajo	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
MURIEL DE LA FUENTE	Salón de reunión vecinal, planta primera de la Casa Consistorial	Frontón municipal
NAFRÍA DE UCERO	Consultorio médico en edificio del Ayuntamiento.	Parada del autobús
Rejas de Ucero		Fachada de la antigua escuelas
Valdealbín	Edificio usos múltiples	Fachada de la antigua escuela
QUINTANAS DE GORMAZ	Local de reuniones vecinales, cualquier día y hora de campaña electoral.	Exterior del bar casino
RECUERDA	Salón de las antiguas escuelas.	Frontón municipal
RETORTILLO DE SORIA	Centro Social de la localidad 1ª planta. Capacidad para 75 personas. Todo el día.	Pared antiguo frontón
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Salón Actos	Muro cuesta Aranda y carteles habilitados para ello
Aldea de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial

BOPSO-33-20032019



BOPSO-33-20032019

Atauta	Centro Cultural	Fachada antigua Casa Consistorial
Ines	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Matanza de Soria	Antigua Escuela	Traseras Frontón
Morcuera	Antigua Escuela	Traseras Frontón
Olmillos	Centro Cultural	Muro juego de pelota
Pedraja de San Esteban	Local social	Fachada antigua Casa Consistorial
Peñalba de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Piquera de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Quintanas Rubias de Abajo	Antigua Casa Consistorial	Muro juego de pelota
Quintanas Rubias de Arriba	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Quintanilla de Tres Barrios	Antigua Casa Consistorial	Fachada antiguas Escuelas
Rejas de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Exteriores Frontón
Soto de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada edificio municipal
Torraño	Edificio vecinal	Fachada Edificio Vecinal
Torremocha de Ayllón	Antigua Casa Consistorial	Muro antigua Casa Consistorial
Velilla de San Esteban	Centro Cultural	Fachada Escuelas viejas
Villálvaro	Antigua Casa Consistorial	Exteriores Frontón
SAN LEONARDO DE YAGÜE	Teatro Cine sito en la Avda. de M ^a Eugenia Yagüe Martínez del Campo nº 2, de 10,00 a 24,00 horas, durante toda la campaña electoral, excepto domingos y festivos, que será de 11 a 24 horas, 650 plazas disponibles Sala de Exposiciones, C/ La Feria nº 2, de 10:00 a 24:00 horas, durante toda la campaña electoral excepto domingos y festivos que será de 11 a 24 horas, 55 plazas disponibles	Paneles publicitarios colocados en la Carretera N-234 , en el Centro de EGB, en el Centro de Salud y en la Residencia de Mayores.
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	Salón de actos del Ayuntamiento	Antiguas Escuelas C/ Miranda
TALVEILA	Salón del Ayuntamiento, capacidad 70 personas, total disponibilidad días y horas.	Paredes del juego pelota.
TORREBLACOS	Salón Municipal C/ Real s/n. 70 plazas. Disponible todos los horarios	Frontón, paredes exteriores C/ Juego de Pelota, s/n
UCERO	Edificio antiguas escuelas	Edificio antiguas escuelas
VADILLO	Antigua escuela pública. Salón de reuniones de la Casa Consistorial. Aula del piso del colegio público. De 10 a 23 horas.	Frontón municipal
VALDEMALUQUE	Salón de Antiguas Escuelas de 10 a 22 horas. Capacidad para 75 personas	Pared frente al Ayuntamiento
Sotos del Burgo	Salón del Centro Social de 10 a 22 horas. Capacidad para 75 personas	Pared Plaza Mayor
Valdeavellano de Ucero	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas	Pared Plaza Mayor
Valdelinares	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas	Pared del Teleclub
Aylagas	Salón de Teleclub de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas	Pared de antiguas Escuelas
VALDENEBRO	Centro Social, cualquier día y hora de campaña electoral	Paredes del lavadero municipal
Boós	Local destinado a reuniones vecinales, cualquier día y hora de campaña	Frontón
VILLANUEVA DE GORMAZ	Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.

El Burgo de Osma, marzo de 2019.

000

Tengo a bien comunicar a Vd que en sesión de la Junta Electoral de Zona de El Burgo de Osma celebrada el día de hoy se ha tomado el siguiente acuerdo:

1º.- Se acuerda la designación de D^a Bienvenida Carro Carro como nueva vocal judicial de la Junta Electoral de Zona de El Burgo de Osma, en sustitución del anterior vocal dimisionario D. Valeriano Castro García.

En consecuencia, la nueva composición definitiva de la Junta Electoral de Zona de El Burgo de Osma ha quedado como a continuación se indica:

- *Presidente:* Don Norberto Jesús Freire Santos, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma.

- *Vocales:* Don Marcial Gallego García, Juez de Paz titular de Espejón y D^a Bienvenida Carro Carro, Juez de Paz titular de Santa María de las Hoyas.



- *Secretaria:* Doña Ana Castel Frías, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Lo que se comunica a efectos de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincial de Soria*.

El Burgo de Osma, 18 de marzo de 2019.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, (Ilegible). 000

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA

<i>Localidad</i>	<i>Lugares oficiales y locales públicos para actos de propaganda</i>
ABEJAR	Salón de Actos del Ayuntamiento, de 10,00 a 22,00 horas.
ÁGREDA	Salón de Actos del Palacio de los Castejones, Calle Palacio nº 1, entre las 18' 00 y las 23' 00 horas, siempre que el Ayuntamiento no lo necesite y previa petición. Salón de Actos del Palacio Municipal, Plaza Mayor nº 1, de las 18' 00 a las 23' 00 horas, siempre que el Ayuntamiento no lo necesite y previa petición.
ALCONABA	Salón.
Martialay	Antigua Escuela.
Ontalvilla de Valcorba	Centro Social.
Cubo de Hogueras	Centro Social.
ALDEALAFUENTE	Centro Social, (50 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
Ribarroja	Centro Social.
Tapiela	Centro Social.
ALDEALICES	Teleclub (20 personas).
ALDEALPOZO	Escuela, (100 personas), laborables de 17' 00 a 19' 00 horas.
ALDEALSEÑOR	Salón de plenos (50 personas). Un acto diario de 2 horas de duración de 20' 00 a 22' 00 horas.
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	Salón (80 personas), laborables de 12' 00 a 21' 00 horas.
ALIUD	Centro social (40 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
ALMAJANO	Salón de Plenos.
ALMARZA	Salón de Plenos y de Actos. De 8' 00 a 23' 00 horas.
Cubo de la Sierra	Salón de Actos. De 8' 00 a 23' 00 horas.
Espejo de Tera	Centro de Convivencia. De 8' 00 a 23' 00 horas.
Gallinero	Salón de Actos. De 8' 00 a 23' 00 horas.
Portelárbol	Antigua Casa Concejo. De 8' 00 a 23' 00 horas.
Matute	Antiguas Escuelas. De 8' 00 a 23' 00 horas.
San Andrés	Salón de Actos. De 8'00 a 23'00 horas.
Segoviela	Centro de Convivencia. De 8' 00 a 23' 00 horas.
Sepúlveda de la Sierra	Antigua Casa Concejo. De 8' 00 a 23' 00 horas.
Tera	Antigua Casa Consistorial. De 8' 00 a 23' 00 horas.
ALMAZUL	Centro Social.
Mazaterón	Centro Social.
Zarabes	
ALMENAR DE SORIA	Bajos del Ayuntamiento de Almenar de Soria, todos los días de campaña 16,00 a 22,00 horas.
Cardejón	
Esteras de Lubia	
Castejón del Campo	
Jaray	
Peroniel del Campo	
ARANCÓN	Escuela (60 personas). Laborables de 12' 00 a 21' 00 horas.
ARÉVALO DE LA SIERRA	Salón de las antiguas Escuelas, C/ Carretera s/n .
Torrearévalo	
Ventosa de la Sierra	
AUSEJO DE LA SIERRA	Teleclub.
Cuéllar de la Sierra	Centro Social.
BERATÓN	Salón plenos del Ayuntamiento.
BLIECOS	Centro social. Plaza Florentino Aranda, 1 (30 personas), todos los días.
BOROBIA	
BUBEROS	Bajos de la Casa Consistorial, 50 plazas. Calle La Plaza, s/n. Uso público de 19,00 a 21,00 horas.



BOPSO-33-20032019

BUITRAGO	Centro Social.
CABREJAS DEL CAMPO Ojuel	Centro Social (40 personas). Todos los días de la Campaña Electoral. Centro Social.
CABREJAS DEL PINAR	En el salón Municipal, planta baja de la Casa Consistorial, plaza del Ayuntamiento, 1.
CALATAÑAZOR Abioncillo de Calatañazor Aldehuela de Calatañazor	Centro de la Tercera Edad (Antiguas Escuelas). Salón de de la Casa Consistorial. Salón de la Casa Consistorial.
CANDILICHERA Carazuelo Duáñez Fuentetecha Mazalvete	Centro Social (50 personas). Todos los días de Campaña Electoral. Centro Social. Centro Social. Centro Social. Centro Social.
CARABANTES	Salón de Plenos del Ayuntamiento (50 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
CARRASCOSA DE LA SIERRA	Centro Social.
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	-Teleclub
CASTILRUIZ Añavieja	Salón de la Casa Consistorial, todos los días a la hora que se solicite. Las Antiguas Escuelas, todos los días a la hora que se solicite.
CERBÓN	Centro Social.
CIDONES Herreros Ocenilla Villaverde del Monte	Local Ayuntamiento: mañanas de 9,00 a 14,00 horas. Tardes de 16,00 a 21,00 horas. Local Ayuntamiento: mañanas de 9,00 a 14,00 horas. Tardes de 16,00 a 21,00 horas. Local Ayuntamiento: mañanas de 9,00 a 14,00 horas. Tardes de 16,00 a 21,00 horas. Local Ayuntamiento: mañanas de 9,00 a 14,00 horas. Tardes de 16,00 a 21,00 horas.
CIGUDOSA	Biblioteca de la Casa Consistorial.
CIHUELA	Salón de Pleno del Ayuntamiento (80 personas). Todos los días de Campaña.
CIRIA	
CIRUJALES DEL RÍO	Teleclub (50 personas).
COVALEDA	Salón de Actos, planta baja de Casa Consistorial.
CUBO DE LA SOLANA Ituero Almarail Rabanera del Campo Lubia	Salón Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento, de 17,00 a 22,00 horas, todos los días de la semana. Salón Social de Ituero, de 17,00 a 21,00 horas, todos los días de la semana. Salón Social de Almarail, de 17,00 a 22,00 horas, todos los días de la semana. Salón Social de Rabanera del Campo, de 17,00 a 21,00 horas, todos los días de la semana. Salón Social de Lubia, de 17,00 a 22,00 horas, todos los días de la semana.
CUEVA DE ÁGREDA	Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días de la semana.
DÉVANOS	Salón de Actos Municipal.
DEZA La Alameda Miñana	Salón de Actos del Ayuntamiento, (80 personas), todos los días de la Campaña Electoral. Centro Social (30 personas). Todos los días de Campaña Electoral. Centro Social (20 personas). Todos los días de Campaña Electoral.
DURUELO DE LA SIERRA	Salón de actos, planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, C/ La Iglesia, s/n, (300 personas aproximadamente), que podrá ser utilizado todos los días de la campaña electoral desde las 9,00 horas de la mañana.
EL ROYO Derroñadas Hinojosa Vilviestre Langosto	Salón de usos múltiples del ayuntamiento, horario de 9,00 horas a 14,00 horas y de 17,00 a 18,00 horas. En el Centro Social, horario de 9' 00 horas a 14' 00 horas y de 17' 00 a 18' 00 horas. En la Sede de las Escuelas, horario de 9,00 horas a 14,00 horas y de 17,00 a 18,00 horas. En el Centro Social. horario de 9,00 horas a 14,00 horas y de 17,00 a 18,00 horas. En el Centro Social. horario de 9,00 horas a 14,00 horas y de 17,00 a 18,00 horas.
ESTEPA DE SAN JUAN	Teleclub
FUENTECANTOS	
FUENTElsANZ DE SORIA	Centro Social.
FUENTES DE MAGAÑA	Centro Social.
FUENTESTRÚN	Casa Consistorial. Todos los días a la hora que se solicite.
GARRAY	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
GOLMAYO (todo el municipio) Camparañón Nódalo La Muela Carbonera de Frentes Las Fraguas	Salón del Ayuntamiento. Salón del antiguo Ayuntamiento. Salón del antiguo Ayuntamiento. Centro Social. Centro Social.



La Cuenca	Salón del antiguo Ayuntamiento.
Nafria Lallana	Centro Social.
Villabuena	Salón del antiguo Ayuntamiento.
La Mallona	Centro Social.
Fuentetoba	Salón sede Entidad Local Menor.
Camaretas	Salón Centro Cívico.
GÓMARA	Salón de Sesiones del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1 (90 personas). Todos los días de la Campaña Electoral.
Abián	
Ledesma de Soria	
Torralba de Arciel	
Paredesroyas	
HINOJOSA DEL CAMPO	Centro Social.
LA LOSILLA	Centro Social.
LA PÓVEDA DE SORIA	Salón del Ayuntamiento, C/ Barrio Bajero, 26.
Barriomartín	
Arguijo	
LA QUIÑONERÍA	
LAS ALDEHUELAS	Teleclub de Los Campos
Los Campos	
Valloria	
Villaseca Somera	
LOS RÁBANOS	Salón Social, (100 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
Miranda de Duero	Centro Social, (60 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
Navalcaballo	Casa Consistorial, (100 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
Tardajos de Duero	Escuela de niñas, (100 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
LOS VILLARES DE SORIA	Antigua Escuela.
MAGAÑA	Centro Social.
MATALEBRERAS	Centro de Convivencia.
Montenegro de Ágreda	La Plaza Pública.
MOLINOS DE DUERO	Salón Municipal, de 9' 00 a 24' 00 horas.
MONTENEGRO DE CAMEROS	Salón del Ayuntamiento, calle San Roque, 12.
MURIEL VIEJO	Salón del Ayuntamiento (60 personas), con disponibilidad en cuanto a días y horas.
NARROS	Teleclub (30 personas).
NAVALENO	Teatro Cervantes, C/ Real, 29.
NOVIERCAS	Centro Bécquer.
ÓLVEGA	Salón de Actos del Centro Social (600 personas aproximadamente) de 19,00 a 23,00 horas.
Muro	Planta Baja del Teleclub (70 personas aproximadamente), de 19,00 a 22,00 horas
ONCALA	Teleclub del municipio
PINILLA DEL CAMPO	Teleclub
PORTILLO DE SORIA	Salón de Actos de la Planta baja del Ayuntamiento, todos días de Campaña Electoral.
POZALMURO	Centro Social.
QUINTANA REDONDA	Salón de espectáculos del Ayuntamiento, todos los días y horas.
Bº de las Cuevas	Salón del pueblo, todos los días.
Bº de Fuentelárbol	
Bº de los Llamosos	Salón del pueblo, todos los días.
Bº de Monasterio	Salón del pueblo, todos los días.
Bº de la Ventosa de Fuentepinilla	Salón del pueblo, todos los días.
La Barbola, Izana y La Seca	Salón del pueblo, todos los días.
REBOLLAR	Salón de Ayuntamiento, de 18,00 a 22,00 horas (40 plazas)
RENIEBLAS	
Fuensauco	Salón Casa Consistorial (9 a 22 horas)
Ventosilla de San Juan	
REZNOS	Salón Antiguas Escuelas.
ROLLAMIENTA	Salón Social Antiguas Escuelas, C/. Cerrada, 8. (50 plazas) de 18' 00 22' 00 horas.
SALDUERO	Salón de Actos del Ayuntamiento, de 10,00 a 22,00 horas.
SAN FELICES	Telecentro de la casa consistorial



SAN PEDRO MANRIQUE	
SANTA CRUZ DE YANGUAS	Salón de Actos del Ayuntamiento
Villartoso	
SORIA	Centro Cívico Bécquer (de 65 a 70 plazas). Todo ello previa solicitud con una antelación de tres días y siempre que no coincida con la realización de alguna actividad cultural. Palacio de la Audiencia, sala de Conferencias (80 plazas). Todo ello previa solicitud con una antelación de tres días y siempre que no coincida con la realización de alguna actividad cultural.
SOTILLO DEL RINCÓN	Salón de Plenos del Ayuntamiento. Horario de 16,00 horas a 20,00 horas.
La Aldehuela	Local de la Escuela. Horario de 16,00 horas a 20,00 horas.
Molinos de Razón	Local de la Escuela. Horario 16,00 horas a 20,00 horas.
SUELLACABRAS	Centro de Convivencia, todos los días que se solicite.
El Espino	La Plaza Pública, todos los días a la hora que se solicite.
TAJAHUERCE	
TARDELCUENDE	Salón de Subastas C/. Carretera Osonilla, 2, de 17,00 a 23,00 horas, todos los días. (40 Plazas) Salón Social C/ Travesía de la Iglesia, 7, de 17,00 a 23,00 horas todos los días de la semana, capacidad 100 personas.
TEJADO	Salón de Actos del Ayuntamiento, calle Ermita, s/n de 9,00 a 21,00 horas. (Uso público). (50 plazas).
Alparrache	Escuelas (50 plazas). Uso público de 9,00 a 21,00 horas.
Castil de Tierra	Centro Social (30 plazas). Local oficial de 9,00 a 21,00 horas.
Nomparedes	Centro Social. 30 plazas. Local oficial de 9,00 a 21,00 horas.
Sauquillo de Boñices	Casa Consistorial. 30 plazas. Local oficial de 9,00 a 21,00 horas.
Villanueva de Zamajón	Local del Teléfono Público. 30 plazas. Local oficial de 9,00 a 21,00 horas.
Zamajón	Antiguas Escuelas. 30 plazas. Local oficial de 9' 00 a 21' 00 horas.
TORRUBIA DE SORIA	Salón de Actos de la Planta Baja del Ayuntamiento. Todos días de campaña.
TRÉVAGO	Centro de Convivencia de Trévago, todos los días de 18,00 a 22,00 horas.
VALDEAVELLANO DE TERA	Espacio Valdeavellano, C/. Molinillos, 18. Plazas disponibles 150. Uso público de 18,00 a 22,00 horas.
VALDEGEÑA	Centro Social de Convivencia (70 personas), laborables de 12,00 a 21,00 horas.
VALDELAGUA DEL CERRO	Salón de la Casa Consistorial, todos los días de la semana a la hora que se solicite.
VALDEPRADO	Bajos la Casa Consistorial.
VALTAJEROS	Centro Social.
VELILLA DE LA SIERRA	
VILLACIERVOS	Salón de actos del Ayuntamiento de Villaciervos.
Villaciervitos	
VILLAR DEL ALA	Salón de Plenos, Plaza Mayor nº 1 Uso público de 18,00 a 22,00 horas. 40 plazas.
VILLAR DEL CAMPO	Salón de Plenos del Ayuntamiento, Plaza Mayor.
VILLAR DEL RÍO	Salón de Actos del antiguo Ayuntamiento.
VILLASECA DE ARCIEL	Salón de Actos del Centro Social, calle Del Medio, s/n. Uso público. 50 plazas. De 19,00 a 21,00 horas..
VINUESA	Salón Municipal, planta baja de la Casa Consistorial (350 personas aproximadamente), Plaza Juan Carlos I nº 1
VIZMANOS	Teleclub
VOZMEDIANO	Teleclub
YANGUAS	Salón de Actos del Ayuntamiento

Soria, marzo de 2019.

000

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más

BOPSO-33-20032019



abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

<i>Liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
124316	ALMARZA	16740093A	I.B.I.URBANA	4.39
124957	BURGO DE OSMA, EL	16673217B	I.B.I.RUSTICA	6.38
124958	BURGO DE OSMA, EL	16673217B	I.B.I.URBANA	8.69
125017	BURGO DE OSMA, EL	16665667M	I.B.I.URBANA	60.52
125991	VIANA DE DUERO	GARCIA MEDINA EVARISTA	I.B.I.RUSTICA	19.4
126001	VIANA DE DUERO	GARRIDO SAMUEL	I.B.I.RUSTICA	143.8
126155	BURGO DE OSMA, EL	16681791Y	I.B.I.URBANA	313.59
126297	TEJADO	02040678A	I.B.I.URBANA	135.74
126303	TEJADO	72870301E	I.B.I.URBANA	185.04
126323	CUBO DE LA SOLANA	16739020B	I.B.I.URBANA	117.67
126660	VILLAR DEL RÍO	16769783T	I.B.I.URBANA	84.2
126669	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	38462647T	I.B.I.URBANA	147.53
126742	CABREJAS DEL PINAR	37632589N	I.B.I.URBANA	196.26
126747	CABREJAS DEL PINAR	16705146Q	I.B.I.URBANA	473.35
126748	CABREJAS DEL PINAR	01808629R	I.B.I.URBANA	360.07
126752	VILLASAYAS	16755084K	I.B.I.URBANA	129.63
126777	CABREJAS DEL PINAR	72873115F	I.B.I.URBANA	527.11
126783	CABREJAS DEL PINAR	16719303M	I.B.I.URBANA	87.73
126790	CABREJAS DEL PINAR	16784372F	I.B.I.URBANA	216.58
126794	CABREJAS DEL PINAR	16796353M	I.B.I.URBANA	748.45
126826	CABREJAS DEL PINAR	16705195L	I.B.I.URBANA	88.04
126827	CABREJAS DEL PINAR	16705203G	I.B.I.URBANA	258.43
126860	CABREJAS DEL PINAR	72873019A	I.B.I.URBANA	73.54
126861	CABREJAS DEL PINAR	72873019A	I.B.I.URBANA	703.79
126942	RÁBANOS, LOS	44133624M	I.B.I.URBANA	60.59
126944	RÁBANOS, LOS	72888924S	I.B.I.URBANA	21.71
126954	RÁBANOS, LOS	03467150S	I.B.I.URBANA	12
127115	CIDONES	16790036J	I.B.I.URBANA	139.65
127123	CIDONES	A11356078	I.B.I.URBANA	532.1
127134	ALDEALAFUENTE	16774567T	I.B.I.URBANA	86.15
127169	GARRAY	13167182G	I.B.I.URBANA	59.53
127192	GARRAY	15210468Q	I.B.I.URBANA	32.37
131056	VINUESA	G42011999	TASA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	334.4
131059	VINUESA	G42011999	TASA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	334.4
131060	VINUESA	G42011999	TASA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	334.4

BOPSO-33-20032019



131392	SAN ESTEBAN DE GORMAZ A78492782	I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	207.78
131394	SAN ESTEBAN DE GORMAZ A78492782	I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	49.06
131395	SAN ESTEBAN DE GORMAZ A78492782	I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	39.19
131396	SAN ESTEBAN DE GORMAZ A78492782	I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	39.19
131397	SAN ESTEBAN DE GORMAZ A78492782	I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	39.19
131420	BURGO DE OSMA, EL B42214601	I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	911.51
Soria, 8 de marzo de 2019.– El Jefe de Servicio, (Ilegible).			612

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia en expedientes administrativos de apremio.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), en su redacción conforme a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, B.O.E. 17.09.2014, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, Unidad de Recaudación Ejecutiva, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACIÓN

<i>Expte.</i>	<i>Interesado-NIF/CIF</i>	<i>Municipio</i>	<i>Acto Admvo.</i>
13/1456	53070793H	VALDEAVELLANO TERA/MUSEROS	NRPCD-NOTIFICACIÓN REQU. COPROPIETARIO
13/5642	72658608K	DEZA/BILBAO	NRSBE/REQUERIMIENTO SEÑALAMIENTO BIENES EMBARGO
13/785	52629292W	ESPEJA S.MARCELINO/CUARTE DE HUERVA	NRPPI-NOTIFICACIÓN REQ. POSIBLE INTERES
10/3165	16693953R 16694172J 16694014Q	ALICANTE/ALMARZA	NRPPI-NOTIFICACIÓN POSIBLE INTERESADO
11/50	03451806N	MONTUENGA DE SORIA/ALMAZÁN	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
95/11456	16983245E	BUBEROS/ZARAGOZA	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
16/3229	05125310J	SANTA Mª DE HUERTA/TOLEDO	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
15/21	16798065S	EL BURGO DE OSMA	NOTIF. VALORACIÓN BIENES EMBARGADOS
11/7078	78905072F	CIDONES	TRÁMITE DE AUDIENCIA
16/4828	30614748T	GOLMAYO/VIZCAYA	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
12/4466	30585645S	TORLENGUA	NRPHR-NOTIFICACIÓN REQ. POSIBLE HRDO
13/1456	75700428E	VALDEAVELLANO TERA/MUSEROS	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
16/62	LLORENTE MIGUEL, FRANCISCA	BURGO DE OSMA, EL	NOTIFICACIÓN VALORACIÓN BIENES EMBARGADOS
03/971	X2372834Q	ALMARZA/MONTIJO	NDESS/NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SALARIOS
16/62	16667903X	BURGO DE OSMA, EL	NOTIF. VALORACIÓN BIENES EMBARGADOS
14/1287	72859270P	ARCOS DE JALÓN/CASTELLDEFELS	NDEP-NOTIFICACIÓN EMBARGO PENSIÓN
15/3971	00853991R	ALMARZA/MADRID	NSBPP/REQUERIMIENTO PRINCIPIO PROPORCIONALIDAD
15/3971	00853991R	ALMARZA/HERNANI	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO

Soria, 13 de marzo de 2019.– El Jefe de la Unidad - Recaudador Ejecutivo, Jesús Sanz Jiménez.



AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y legislación concordante, atendiendo a que la Corporación, en sesión plenaria del día 7 de febrero de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 20, del día 18 de febrero de 2019, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para 2019, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos699.000	Gastos de personal519.039
Impuestos indirectos65.000	Gastos en bienes corrientes y servicios806.400
Tasas y otros ingresos452.000	Gastos financieros800
Transferencias corrientes382.466	Transferencias corrientes29.200
Ingresos patrimoniales20.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales398.060
Transferencias de capital134.493	TOTAL GASTOS1.753.559
TOTAL INGRESOS1.753.559	

Arcos de Jalón, 13 de marzo de 2019.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 664

BARAONA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos99.000	Gastos de personal32.000
Impuestos indirectos6.500	Gastos en bienes corrientes y servicios120.800
Tasas y otros ingresos21.000	Transferencias corrientes24.500
Transferencias corrientes41.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales63.300	Inversiones reales23.500
TOTAL INGRESOS230.800	Transferencias de capital30.000
	TOTAL GASTOS230.800



PLANTILLA DE PERSONAL

- a) *Funcionarios de carrera*: 1.
- b) *Personal laboral temporal*: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Baraona, 12 de marzo de 2019.– El Alcalde, Jose Raúl Garrido García. 662

BERLANGA DE DUERO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de Cuentas, se expone al público la cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesado podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://berlangadeduero.sedeelectronica.es/info.3>.

Berlanga de Duero, 12 de marzo de 2019.– La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 648

CARABANTES

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Carabantes, 12 de marzo de 2019.– El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez. 652

CERBÓN

Por acuerdo de pleno de fecha 12-03-2019 se adjudicó el contrato de obras Plan Diputación 2019 publicándose su formalización.

1. *Entidad adjudicadora*: Ayuntamiento de Cerbón.
2. *Objeto del contrato*:
 - a) Tipo. Obras
 - b) Descripción. Rehabilitación nave almacén municipal, obra 74 del Plan Diputación 2019.
3. *Tramitación*: Contrato menor.
4. *Presupuesto base de licitación*. 20.661,16 euros y 4.338,84 de IVA.
5. *Formalización del contrato*:
 - a) Fecha de adjudicación. 12-03-2019.
 - b) Contratista. Narvajas Sánchez S.L.



6. *Importe o canon de adjudicación.* 25.000 €, IVA incluido.

Cerbón, 12 de marzo de 2019.– El Alcalde, Eusebio Aguado.

645

CIRUJALES DEL RÍO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cirujales del Río, 12 de marzo de 2019.– El Alcalde, Javier Romero Iglesias.

659

ESPEJA DE SAN MARCELINO

Aprobado por acuerdo del pleno de fecha 8.03.2019 el Proyecto Técnico de la Obra sustitución de redes con pavimentación en Espeja de San Marcelino obra 103 PD 2019 presupuesto: 30.000,00 €, que ha sido redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Rafael Santamaría Asusín, se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Espeja de San Marcelino, 11 de febrero de 2019.– El Alcalde, Roberto Llorente Ortega.633

FUENSAUCO

De conformidad con lo que disponen los artículos 169.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 28 de diciembre de 2018, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Ingresos patrimoniales.....20.000	Gastos en bienes corrientes y servicios20.000
TOTAL INGRESOS20.000	TOTAL GASTOS20.000

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuensauco, 26 de febrero de 2019.– El Alcalde, Luis J. Izquierdo Fernández.

657

FUENTEPINILLA

Aprobado inicialmente el Proyecto Técnico de la Obra nº 114 del Plan Diputación 2019 denominado “Acondicionamiento Camino de Centenera, Talangueras de Valderrueda a Fuente-



pinilla y acceso a eras de Valderrueda con presupuesto de veinte mil (20.000,00) €, financiado como se indica, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Presupuesto: 20.000,00 €

Financiación

Ayuntamiento: 10.000,00 €.

Diputación: 10.000,00 €.

Fuentepinilla, 11 de marzo de 2019.– El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel. 640

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://fuentepinilla.se-deelectronica.es>).

Fuentepinilla, 6 de marzo de 2019.– El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel. 680

LANGA DE DUERO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de marzo de 2019, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la Obra nº 129 PD 2018: Pavimentación en Langa (Soria), el cual se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Langa de Duero, 7 de marzo de 2019.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 641

Por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de marzo de 2019, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la Obra nº 131 PD 2018: Pavimentación en Valdanzo (Soria), el cual se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.



Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Langa de Duero, 7 de marzo de 2019.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 642

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz titular de este Municipio y al objeto de proceder por este Ayuntamiento a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E de 02-07-1985) y en el reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E de 13-07-1995), para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Langa de Duero, 11 de marzo de 2019.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 643

El Pleno del Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria), en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de piscinas e instalaciones deportivas municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Langa de Duero, 11 de marzo de 2019.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 644

MATALEBRERAS

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 19 de febrero de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, forma de subasta con un único criterio de adjudicación al precio más alto, para la enajenación de un lote de dos parcelas propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Matalebreras.

a) Organismo: Ayuntamiento de Matalebreras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación, información y pliego de cláusulas: Secretaría (Plaza del Ayuntamiento s/n, 42113 Matalebreras. Teléfono: 975383151. Correo: matalebreras@diposoria.es). Perfil de Contratante: <http://matalebreras.sedelectronica.es>



2. *Objeto del contrato.* Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento de los siguientes bienes calificados como patrimoniales:

Parcela con Referencia Catastral 9428411WM7392N0001IZ sita en C/ Horno, de 1.039 m².

Parcela con Referencia Catastral 9428416WM7392N0001UZ sita en Los Cascajares, 1, de 1.537 m².

Los bienes se enajenan como cuerpo cierto y en el estado en que se encuentren en el momento de perfeccionarse el contrato. Estos bienes patrimoniales se constituyen en un único lote para su enajenación como suelo susceptible de uso industrial para la instalación de nuevas industrias o ampliaciones en el polígono de la localidad.

Los bienes que se enajenan deberán destinarse, única y exclusivamente, a instalaciones de tipo industrial, no admitiéndose otro destino. Si no se cumple esta condición, procederá la resolución del contrato, revertiendo los bienes enajenados al Ayuntamiento. A tal fin, deberá presentar, en el plazo máximo de un mes desde la firma de la escritura de venta, el proyecto técnico correspondiente, y se procederá a la tramitación de la preceptiva licencia de obras. El adjudicatario deberá construir un edificio industrial en el plazo de seis meses, contados desde la concesión de la licencia de obras.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Subasta.

b) Procedimiento: Abierto. Un solo criterio de adjudicación, el del mejor precio.

4. *Importe del contrato:*

a) Importe total: El tipo de licitación al alza será de 64.039 € (sesenta y cuatro mil treinta y nueve euros).

5. *Requisitos específicos del contratista:*

Los licitadores deberán constituir una garantía por importe del 5% del valor de tasación del lote, mediante ingreso en Cuenta Bancaria de este Ayuntamiento. La garantía se establece en 3.201,95 € (tres mil doscientos un euros con noventa y cinco céntimos)

6. *Presentación de ofertas:*

Lugar y plazo: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Matalebreras, en horario de atención al público, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna. Cada licitador no podrá presentar más de una oferta.

7. *Apertura de ofertas:*

En el Ayuntamiento de Matalebreras, el primer martes hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Matalebreras, 13 de marzo de 2019.– El Alcalde, Francisco Javier García Jiménez. 663

MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, plantilla de



personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos102.300,00	Gastos de personal73.688,40
Impuestos indirectos12.600,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .106.531,60
Tasas y otros ingresos.....32.994,00	Gastos financieros100,00
Transferencias corrientes41.026,00	Transferencias corrientes800,00
Ingresos patrimoniales.....37.940,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales75.880,00
Enajenación de inversiones reales100,00	TOTAL GASTOS257.000,00
Transferencias de capital30.040,00	
TOTAL INGRESOS257.000,00	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios, 1.

Laboral temporal, 3.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Monteagudo de las Vicarías, 11 de marzo de 2019.– El Alcalde, (Ilegible). 636

MURIEL VIEJO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en Sesión de fecha 6 de marzo de 2019, el Proyecto de obras denominado “ Pavimentación plaza y aceras”, redactado por el Arquitecto Eduardo Miguel Rodríguez Pérez, con un presupuesto de contrata de 25.000,00 € euros, correspondiente a la obra nº 51 del Plan de Diputación 2019. Se expone al público durante ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas. Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Muriel Viejo, 13 de marzo de 2019.– La Alcaldesa, Ana Mª Barcena García. 660

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019.

BOPSO-33-20032019



Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Muriel Viejo, 13 de marzo de 2019.– La Alcaldesa, Ana M^a Barcena García. 661

SERÓN DE NÁGIMA

Aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2019, el Proyecto Técnico de la obra nº 203 del Plan Diputación 2019, denominada “Sustitución redes de distribución (Fase I) en Serón de Nágima,” redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Alberto Caballero Calavia, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 15.000 euros.

Se expone al público durante el plazo de quince días, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse ninguna, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Serón de Nágima, 11 de marzo de 2019.– El Alcalde, Jesús Yubero Borque. 637

TAJUECO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tajueco para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos14.804,19	Gastos de personal20.385,95
Tasas y otros ingresos.....8.879,45	Gastos en bienes corrientes y servicios ...39.569,85
Transferencias corrientes20.661,92	Gastos financieros50,00
Ingresos patrimoniales.....27.760,84	Transferencias corrientes780,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital9.970,60	Inversiones reales21.291,20
TOTAL INGRESOS82.077,00	TOTAL GASTOS82.077,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Tajueco

a) *Funcionario de carrera.*

Funcionario de Administración Local con Habilitación Carácter Estatal.- Secretaría Intervención, 1. A1/A2.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo



dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tajueco, 11 de marzo de 2019.– El Alcalde, David Soria Álvarez. 651

Aprobado inicialmente el Proyecto Técnico de la Obra nº 211 del Plan Diputación 2019 denominado “Sustitución pavimento soportales Casa Consistorial y terminación de pintura en fachadas” redactado por el arquitecto técnico D. Claudio A. Alcubilla García, con un presupuesto de treinta mil (30.000,00) €, financiado como se indica, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Presupuesto: 30.000,00 €.

Financiación:

Ayuntamiento: 15.000,00 €.

Diputación: 15.000,00 €.

Tajueco, 12 de marzo de 2019.– El Alcalde, David Soria Álvarez. 653

VALDERRUEDA

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2019 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2019, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 32.350,00 euros y el Estado de Ingresos a 32.350,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Valderrueda, 11 de marzo de 2019.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo. 638

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://elmvalderrueda.sedelectronica.es>).

Valderrueda, 11 de marzo de 2019.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo. 639



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 30 de marzo de 2017, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación del proyecto ejecución de sustitución de C.T. "Z06373 Cueva de Ágreda" por C.T.I. en apoyo existentes número 46 en línea aérea de media tensión "Almenar" (P2706), en el término municipal de Cueva de Ágreda (Soria). Expediente: IE/AT/4-2017.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 24 de marzo de 2017 se recibió solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica citada por parte de la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L., en dicho escrito se solicita la aplicación del procedimiento abreviado según Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Durante la tramitación del expediente no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

Previo tramitación se emite propuesta de resolución de fecha 29 de marzo de 2017 por parte de la Sección de Industria y Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27 de enero de 2004 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:



1.- AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., la instalación eléctrica descrita. Esta autorización se concede de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-LAT 01 a 09, con el Real Decreto 337/2014 de 9 de mayo por el que se aprueba en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-RAT 01 a 23 y con el Reglamento electrotécnico de baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (R.D. 842/2002 de 2 de agosto).

2.- APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

- Sustitución del centro de transformación existentes denominado “Z06373 Cueva de Ágreda” de tipo torreón por centro de transformación de intemperie de 160 kVA en apoyo metálico existente número 46 en la línea aérea de media tensión a 15 kV existente, denominada “Almenar”.

- Retensado de la línea aérea de media tensión a 15 kV existente, denominada “Almenar”, entre los apoyos números 45 y 46, tipo LA-56 de 125,86 metros de longitud.

- Desmontaje de centro de transformación existentes denominado “Z06373 Cueva de Ágreda” de tipo torreón, así como del circuito AL-AC 3xLA-56, de 3,20 metros.

3.- ESTABLECER LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

3.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la Resolución.

3.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

3.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

3.4 La Administración dejará sin efecto la Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

3.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

4.- AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos

BOPSO-33-20032019



121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, marzo de 2019.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

649

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza SO-10319.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10319, denominado Coto Antonia, iniciado a instancia de Gregorio Gonzalo Ortega. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Barca en la provincia de Soria, con una superficie de 611,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca) C/ Los Linajes nº 1 42003, Soria durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 6 de marzo de 2019.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santoalaya.

606

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza SO-10235.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10235, denominado Tejado, iniciado a instancia de Asoc. Deportiva de Caza de Tejado y Anejos. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Tejado en la provincia de Soria, con una superficie de 7.422,09 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca) C/ Los Linajes nº 1 42003, Soria durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 6 de marzo de 2019.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santoalaya.

646